

Anuncio sobre el proyecto de fusión por absorción de Construcciones y Transacciones Informáticas en la Red, S.L.U. (*Sociedad Absorbida*) por parte de Nalanda Global, S.A. (*Sociedad Absorbente*) a los efectos del artículo 7.1.2º del RDL 5/2023

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 7.1.2º del Real Decreto-ley 5/2023, de 28 de junio, por el que, entre otras cuestiones, se adoptan determinadas medidas de transposición de Directivas de la Unión Europea en materia de modificaciones estructurales de sociedades mercantiles (el "**RDL 5/2023**"), se informa que con fecha 31 de octubre de 2025 los órganos de administración de Nalanda Global, S.A. (la "**Sociedad Absorbente**") y Construcciones y Transacciones Informáticas en la Red, S.L.U. (la "**Sociedad Absorbida**") y, junto con la Sociedad Absorbente, las "**Sociedades Participantes**", han formulado el proyecto común de fusión (el "**Proyecto de Fusión**") referido a la fusión por absorción en virtud de la cual la Sociedad Absorbida se integrará en la Sociedad Absorbente mediante la transmisión en bloque de todo su patrimonio, produciéndose la extinción sin liquidación de la Sociedad Absorbida (la "**Fusión**").

Al ser la Sociedad Absorbente titular de todas las participaciones sociales en las que se divide el capital social de la Sociedad Absorbida, de conformidad con lo previsto en los artículos 53 y 55.1 del RD 5/2023, la Fusión podrá realizarse sin necesidad de que sea aprobada por la junta general de la Sociedad Absorbida ni de la Sociedad Absorbente.

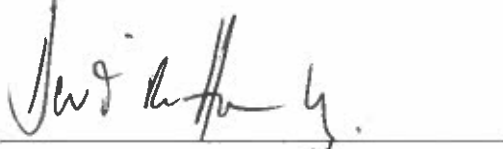
De conformidad con el artículo 7.1.2º del RD 5/2023, se informa a los accionistas, acreedores y los trabajadores, o sus representantes, de que pueden presentar a las respectivas Sociedades Participantes en la Fusión, a más tardar cinco (5) días laborables antes de la fecha de formalización de la Fusión, lo que se estima tendrá lugar a principios o mediados de diciembre de 2025, observaciones relativas al Proyecto de Fusión.

En el domicilio social (Madrid), a 31 de octubre de 2025.

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA


D. David Robert Knight Hornsby

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE


D. David Robert Knight Hornsby

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA



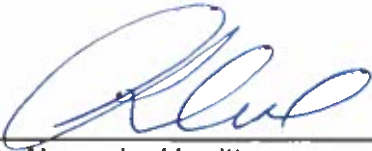
D. Christopher John Murray

EI ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE



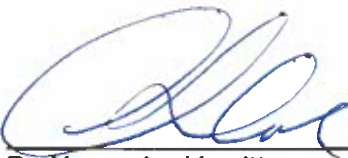
D. Christopher John Murray

EL ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBIDA



D. Alexander Hewitt

EI ADMINISTRADOR SOLIDARIO DE LA SOCIEDAD ABSORBENTE



D. Alexander Hewitt